

# 1

***Evaluando el Pacto  
Global en Argentina:  
perfil de las  
empresas adheridas***



**DOCUMENTO DE TRABAJO N° 1/04**

Producido por la Oficina del Pacto Global en Argentina



# ***Evaluando el Pacto Global en Argentina: perfil de las empresas adheridas***

***Autores:***

**Lic. Flavio Fuertes**

**Lic. Ana Iametti**

**Lic. María Lara Goyburu**

**JUNIO DE 2004**

La presente publicación fue elaborada y producida por la Oficina del Pacto Global en Argentina. La misma no constituye un documento formal de Naciones Unidas. Es publicada y distribuida de manera informal con el fin de fomentar la discusión y los comentarios de la comunidad que trabaja en los temas de responsabilidad social empresaria. Los resultados, interpretaciones, juicios y conclusiones expresados en este trabajo son propios de los autores y no deben ser atribuidos a Naciones Unidas, a sus organizaciones miembros/afiliadas, a los miembros del Directorio Ejecutivo ni a los gobiernos que ellos representan. El documento estará disponible en [www.undp.org.ar](http://www.undp.org.ar), sección Pacto Global. Por comentarios y/o sugerencias, escribir a: [pactoglobal@undp.org](mailto:pactoglobal@undp.org).

# El Pacto Global en Argentina

## Introducción

El presente trabajo expone la experiencia del Pacto Global en la Argentina y los resultados del proceso de lanzamiento de dicha iniciativa en el país. Para ello, en primer lugar se ilustrará la importancia de la misma a nivel mundial desde su lanzamiento en el año 1999 y el compromiso que ha generado en el empresariado de más de 40 países. A continuación se presenta un breve resumen de “estado del arte” en materia de *responsabilidad social empresaria* de las principales iniciativas y normas internacionales a fin de contextualizar el aporte del Pacto Global en este campo. En segundo lugar se dará cuenta del trabajo realizado por el PNUD, la CEPAL y el *Grupo Promotor del Pacto Global* para llegar a la efectiva firma del Pacto Global el 23 de abril de 2004, brindando las herramientas para comparar este proceso y sus resultados con el resto de los países de la región y del mundo. Por último, se presenta un análisis del perfil de las entidades que hoy forman parte de la *Red Argentina del Pacto Global*, destacándose el perfil empresario de la iniciativa y el carácter federal de la misma.

Antes de avanzar queremos dejar aclarada la posición que las Naciones Unidas vienen sosteniendo en las Cumbres y Conferencias Mundiales en esta particular –y nueva – área de trabajo con el sector privado. En los últimos años, la mitigación de la pobreza se convirtió en el centro de atención del diálogo mundial, en calidad de objetivo principal del desarrollo en lugar de un resultado derivado de éste. Así, la Declaración del Milenio constituyó una expresión de solidaridad y decisión sin precedentes en la historia de las Naciones Unidas en la cual países ricos y pobres se comprometieron a erradicar la pobreza mundial para el año 2015, fomentar la dignidad e igualdad humanas y a alcanzar la paz y la sostenibilidad ambiental. Así fue como se llegó consensuar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM’s) que el Gobierno argentino –en octubre del 2003– y el sector privado –en abril del 2003– se comprometieron a alcanzar. En este sentido, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ambiciosos por su magnitud y alcance, sólo pueden lograrse mediante el compromiso de aplicar los mejores conocimientos y prácticas tanto del sector público como del sector privado. El problema, como sabemos, es inmenso: una quinta parte de la población mundial vive con menos de un dólar diario. Sin embargo, hay cientos de ejemplos de empresas privadas que consiguen aliviar la pobreza e invitan al optimismo. Las exportaciones textiles en Bangladesh, la tecnología de la información en

Costa Rica, la innovación aplicada por la Cementera Cemex en México son ejemplos de nuevas industrias que crean empleo, aumentan los ingresos y fomentan la esperanza. En consecuencia, como sostiene el Informe para el Secretario General de las Naciones elaborado por la Comisión sobre el Sector Privado y el Desarrollo “es necesario encauzar las capacidades y los recursos de índole privada para potenciar al sector privado en los países en desarrollo. Consideramos que las energías y las oportunidades se desaprovechan, a menudo, debido a que las necesidades de los países en desarrollo no fueron atendidas con los recursos e intereses correspondientes de otras partes del mundo. Así, se vuelve imperioso catalizar la poderosa respuesta privada en pos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.<sup>1</sup>

Respetando esta filosofía, que reconoce el invaluable aporte que el sector privado puede hacer en nuestro país, este trabajo aboga por el fortalecimiento de las *redes de trabajo* en materia de Responsabilidad Social Empresaria, en aras de lograr un sistema que no sólo promueva este tipo de prácticas y propicie el acatamiento por parte de las empresas de sus responsabilidades ciudadanas, sino que además promueva la incorporación de valores y principios universalmente reconocidos en la visión estratégica de las empresas.

## 1

## El Pacto Global

En su Informe de Desarrollo Humano del año 1999, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo denunciaba la extrema desigualdad de ingresos mundial al consignar que las 4 personas más ricas del planeta concentraban un ingreso superior al Producto Bruto Combinado Interno de los 45 países de menor desarrollo humano. Esta situación de extrema injusticia motivó al Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, a proponer en el Foro Económico Social de Davos la idea de lanzar un *Pacto Global* entre las Naciones Unidas y el empresariado mundial con el objetivo de salvaguardar el crecimiento económico duradero en el contexto de la globalización, mediante la promoción de un conjunto de valores universales que son considerados fundamentales para satisfacer las necesidades de la población mundial. Este Pacto defiende la promoción de un conjunto de nueve principios que se derivan de Tratados y Conferencias aceptadas mundialmente: la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, la *Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo* y la *Declaración de Río sobre Ambiente y Desarrollo*. Así, estos nueve principios se agrupan en 3 grandes áreas: los derechos humanos, el ámbito laboral y el medio ambiente.

<sup>1</sup> El Impulso del empresariado: el potencial de las empresas al servicio de los pobres, Informe preparado por la Comisión sobre el Sector Privado y el Desarrollo, 2004.

***Derechos Humanos***

Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.  
No ser cómplice de abusos de los derechos.

***Ámbito laboral***

Apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical y el derecho a la negociación colectiva.  
Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.  
Abolir cualquier forma de trabajo infantil.  
Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

***Medio Ambiente***

Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.  
Promover mayor responsabilidad medioambiental.  
Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

Para alcanzar el objetivo de comprometer al empresariado mundial, el Secretario General ha conformado una Red del Pacto Global cuyo núcleo está formado por la Oficina del Pacto Global y por cinco agencias del Sistema de Naciones Unidas que tienen en su mandato institucional la responsabilidad por la implementación de la iniciativa: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la Organización Internacional del Trabajo (OIT); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP); la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

De esta manera, el Pacto Global se presenta como una iniciativa de carácter voluntaria con el objetivo de que las empresas formen parte de la solución de los problemas generados por la globalización actual mediante el ejercicio continuo y permanente de la responsabilidad social empresaria.<sup>2</sup> En este sentido es que la iniciativa está abierta a todos los empresarios que se comprometan con estos principios y valores. Queda aclarar, sin embargo, que el Pacto Global no sustituye la acción de los gobiernos ni tiene la intención de convertirse en un foro para la formulación de normas y prácticas de gestión empresarias. Asimismo, tampoco representa un intento de certificar prácticas socialmente responsables. Se trata, en definitiva, de una iniciativa a la que los participantes de todo el mundo pueden ingresar voluntariamente y, como tal, provee un marco general para fomentar la responsabilidad cívica de las empresas comprometidas con el desarrollo humano mundial.

<sup>2</sup> Para las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, éste es un concepto que “nace junto a la noción de empresa moderna. Hace referencia a una nueva manera de hacer negocios, en la cual las empresas tratan de encontrar un estado de equilibrio entre la necesidad de alcanzar objetivos económicos, financieros y de desarrollo; y el impacto social y ambiental de sus actividades.” El Pacto Global en Argentina, Documento de adhesión del Sector Privado Argentino, abril de 2004, Pág.7.

## 1.1 Herramientas de RSE: estado del arte de las principales normas internacionales

Las normas de gestión que proporcionan los mecanismos y sistemas adecuados para enfrentarse a cuestiones complejas referidas a las prácticas laborales, el medioambiente, el gobierno empresarial y las relaciones con los proveedores son instrumentos para incorporar la Responsabilidad Social Empresaria a las actividades empresariales cotidianas.

La siguiente recopilación de normas de RSE fue extraída de estudios realizados por If People para Red Puentes,<sup>3</sup> por la CEPAL<sup>4</sup> y por el Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina (IDEA<sup>5</sup>). Esta recopilación solo pretende mostrar un estado de la situación de la RSE en la cual se encuentra inserta la iniciativa del Pacto Global.

**Balance Social Anual.** El Balance Social Anual (BS) es un demostrativo anual, cualitativo y cuantitativo de las acciones sociales de las empresas. Es una herramienta de evaluación, gestión y planificación estratégica empresarial que ayuda a identificar oportunidades para mejoramiento en resultados sociales, ambientales y financieros. Con la publicación de los datos contables del desempeño social de las empresas relacionadas a los trabajadores y sus familiares y con las comunidades donde trabajan, la empresa muestra los resultados de acciones concretas que son consecuencias de la RSE y la filantropía empresarial (<http://www.balancosocial.org.br>).

**Códigos de Conducta.** Un código de conducta pretende ser una guía básica de referencia para los empleadores, para la toma de decisiones cotidiana. Está destinado a clarificar la misión, los valores y principios de una organización y conectarlos con normas de conducta profesionales. Esta herramienta complementa las normas, las políticas y las leyes pertinentes, sin ser un sustituto de ellas. Los códigos de conducta, típicamente, establecen pautas en asuntos que incluyen desde el trabajo infantil, trabajo forzado, salarios, beneficios, horas de trabajo, prácticas disciplinarias, libertad de asociación, hasta la salud y la seguridad.

**La Declaración Tripartita de Principios de la OIT.** La Declaración Tripartita de los Principios relacionada con Empresas Internacionales (MNEs) y Política Social es el primer documento elaborado exitosamente y aplicable universalmente en el asunto de MNEs. Fue adoptado por el Cuerpo

<sup>3</sup> “Herramientas sobre RSE”, [www.redpuentes.org](http://www.redpuentes.org).

<sup>4</sup> “La responsabilidad social corporativa en un marco de desarrollo sostenible” por Georgina Núñez para CEPAL/Sociedad Alemana de Cooperación (GTZ), Santiago de Chile, diciembre de 2003.

<sup>5</sup> “Responsabilidad Social Empresaria, Análisis, comparaciones y propuestas sobre el comportamiento sistémico del *ciudadano empresa*. Normativas y realidades. Una visión integral incluyendo Argentina.” Preparado por el equipo Empresa y Sociedad del Instituto para el desarrollo Empresarial de la Argentina (IDEA).

Ejecutivo de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) en noviembre de 1977. La Declaración Tripartita apunta a alentar la contribución positiva y minimizar o resolver las dificultades que las empresas multinacionales ejercen sobre el progreso económico y social. La Declaración está reforzada por cierto número de Convenciones y Recomendaciones de la OIT que definen derechos y obligaciones en términos más específicos (<http://www.ilo.org>).

**Comercio Justo.** Comercio Justo (“Fair Trade”) es un movimiento internacional en crecimiento que aspira a lograr que los productores de los países en desarrollo consigan un trato justo en sus relaciones comerciales. Incluye un precio justo para los productos (el que cubra los costos de producción y permita una subsistencia sustentable); y contratos a largo plazo que otorguen una verdadera seguridad. Muchos productores reciben apoyo para obtener el conocimiento y la capacitación necesarios para desarrollar sus negocios e incrementar las ventas. En la actualidad la Certificación de Comercio Justo se limita mayormente a las mercaderías (<http://www.fairtrade.net>, <http://www.fairtrade.org.uk>).

**Consejo de Administración de Bosques.** Esta es una iniciativa internacional que puede aplicarse a distintas condiciones políticas, de propiedad y ecosistemas. Las normas FSC son amplias y están dirigidas a una gama de aspectos sociales y ambientales de forestación sustentable. Los auditores autorizados de FSC llevan a cabo las evaluaciones de los bosques para aprobar la certificación. Es indispensable la consulta a los stakeholders para conseguir la certificación. La madera proveniente de los bosques con certificación llevan el logo de FSC. Para lograr que un producto final lleve el logo de FSC toda entidad que maneje la madera, comenzando desde la cosecha hasta llegar al consumidor, debe someterse a la certificación de la cadena de custodia de FSC. (<http://www.fscoax.org>).

**Convenciones de la OIT.** Uno de los roles principales de la OIT es establecer normas internacionales del trabajo en la forma de Convenciones y Recomendaciones. Esas normas mínimas de los derechos laborales básicos cubren la libertad de asociación, el derecho a organizarse, la negociación colectiva, abolición del trabajo forzado, igualdad de trato y oportunidad y otras normas que regulan las condiciones a través de un amplio espectro de temas relativos al trabajo. Las Convenciones fueron ideadas para ser usadas como una guía para el diseño e implementación de la política laboral y social a nivel nacional (<http://www.ilo.org>).

**Iniciativa de Legislación para el Derecho Internacional de Saber.** Las empresas deben brindar detalles acerca de los derrames tóxicos, el tipo de sustancias químicas que ellos usan y el número y las causas de los accidentes de trabajo. Estos requerimientos de difusión crean una medida

de transparencia que otorga a las comunidades el poder para lograr que las corporaciones den cuenta de sus actos. Pero, cuando las empresas de EEUU operan en el exterior, no están obligadas a realizar revelaciones similares. Para tener información sobre las prácticas de las corporaciones a nivel mundial se han reunido más de 200 grupos de derechos humanos, de ambientalistas y del trabajo para conformar la coalición Internacional del Derecho a Saber (IRTK - International Right to Know). IRTK pediría la apertura al conocimiento público de las medidas de seguridad, prácticas de derechos humanos, normas laborales, políticas ambientales y escapes tóxicos, y la localización de las operaciones (identificación del área de operaciones) (<http://www.irtk.org>).

**El Pacto Global de Naciones Unidas.** Es una normativa voluntaria de nueve principios en las áreas de derechos humanos, trabajo y el medio ambiente. Los principios se extraen de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios de Río sobre Desarrollo Sustentable y las Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo. Para lograr esos objetivos, el Pacto Global ofrece un ámbito de trabajo a través de la política de diálogo, aprendizaje, formación de redes locales y proyectos participativos. El Pacto Global incluye a otras iniciativas de RSE y esto queda demostrado porque las empresas pueden utilizar, por ejemplo, los indicadores de actuación de Global Reporting Initiative (GRI) 2002 para demostrar la implementación de los nueve principios del GC UN (<http://www.unglobalcompact.org>).

**SA8000.** Social Accountability 8000 (SA8000) es una norma internacional para la responsabilidad social iniciada por CEPAA (Consejo de la Agencia para la Prioridad Económica) a fin de asegurar las normas para la producción ética de bienes y servicios. Esta es una norma voluntaria que puede aplicarse a cualquier organización o empresa en el campo industrial. SA8000 establece normas básicas para el trabajo infantil, el trabajo forzado, la salud y la seguridad, la libertad de asociación y el derecho de intercambio colectivo, la discriminación, las prácticas disciplinarias, las horas de trabajo y las compensaciones. Los requisitos de esta norma están basados en las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, etc. (<http://www.cepaa.org>).

**Inversión Socialmente Responsable (SRI).** Inversión socialmente responsable (SRI por sus siglas en inglés, “Socially Responsible Investing”) es un término amplio referido a muchas prácticas de inversiones que consideren no sólo los aspectos financieros de una inversión sino también los asuntos sociales y ambientales. SRI contribuye a que la inversión se use como una herramienta para mejorar las prácticas comerciales y el desarrollo comunitario. Aunque esta herramienta no es apropiada para todas

las situaciones, SRI puede ser un medio efectivo para la promoción de la Responsabilidad Social de las Empresas cuando hay dinero para invertir u oportunidad para influir las inversionistas, una aproximación metodológica y un conocimiento de la buena práctica inversora tradicional.

**Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.** Las directivas de la OCDE son recomendaciones voluntarias hechas por los gobiernos a las empresas. Estas normas cubren el campo de los derechos humanos, trabajo, medio ambiente, impuestos y corrupción. Las directivas se aplican a todos los emprendimientos multinacionales y a todas sus entidades, sin considerar a dónde llevan a cabo sus negocios, incluidos los países que no adhieren a las Directrices. Estas Directrices no dan poder a los ciudadanos porque no los dota de derecho alguno. Sin embargo, cualquier parte interesada puede entablar una demanda en contra de una empresa que no adhiera a las Directivas. Las demandas se presentan ante los Puntos Nacionales de Contacto localizados en la OECD y en países signatarios. Si el Punto Nacional de Contacto acepta el caso, las partes entran en un período de mediación y de resolución del problema (<http://www.oecd.org/home>).

**El Libro Verde**, emitido en el año 2001 y revisado en el 2002, presenta la visión de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre RSE en base a asociaciones profundas entre los agentes que desempeñan un papel activo, aprovechando las experiencias, aumentando la transparencia y fomentando prácticas innovadoras para hacer más competitiva e innovadora la actividad económica.

**Principles for Business** (Principios para la realización de negocios), expresados durante el año 1994 por iniciativa de empresarios líderes de Europa, Japón y Estados Unidos, reunidos en la denominada Caux Round Table. El objetivo es expresar una norma mundial para medir la conducta de las empresas, estableciendo un procedimiento que identifique valores compartidos para desarrollar una conducta empresarial aceptada y respetada por todos.

**La Norma Internacional para la Administración Ambiental, ISO 14000**, formulada en el año 1995, es un estándar internacional para la práctica y mejoramiento de un sistema de administración ambiental que consta de compromiso y política ambiental, objetivos, programa, auditoría, acción correctiva, revisión administrativa y mejora continua. La adhesión a esta norma es un indicador del compromiso con la protección del medio ambiente.

**World Business Council for Sustainable Development (WBCSD).** El World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) está compuesto por 160 compañías internacionales. Su objetivo es promover el cambio

hacia un desarrollo sustentable mediante la ecoeficiencia, la innovación y la responsabilidad social empresarial, como un concepto dinámico que intenta promover el equilibrio entre los negocios y la sociedad.

**Corporates Social Responsibility Europe (CSR).** Por decisión de la European Business Campaign on Corporate Social Responsibility y con el objetivo de consolidar las buenas prácticas de responsabilidad de las empresas, la Corporates Social Responsibility Europe (CSR), emitida en el año 2000, planteó un sistema integrado basado en un permanente diálogo con los grupos de interés o stakeholders.

### **1.1.1 Normativas sobre aspectos específicos de RSE**

**AA1000.** AccountAbility 1000 (AA1000) es un método cuyo objetivo es garantizar la calidad de las rendiciones de cuentas, evaluaciones y divulgación sobre aspectos sociales y éticos de la actividad empresarial. AA1000 es una norma de procedimiento, no un tipo de desempeño sustancial. Especifica los procesos que debe llevar a cabo una organización para responder por sus acciones, pero no por los niveles de desempeño que la empresa deberá alcanzar en los indicadores sociales, ambientales y económicos (<http://www.accountability.org.uk>).

**Global Reporting Initiative (GRI).** Es una iniciativa multi-stakeholder fundada en 1999 por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP) y la Coalición de Economías Responsables del Medio Ambiente (CERES). El GRI es establecido internacionalmente para desarrollar y difundir directivas mundialmente aplicables para hacer las Memorias de la Sustentabilidad. Estas normas son de uso voluntario por parte de las organizaciones a fin de difundir el impacto de sus actividades, productos y servicios. Las directivas de GRI del 2002 constan de 54 indicadores centrales y están organizadas en dimensiones ambiental, financiera y social. Para producir un informe exigido por GRI, una empresa debe informar sobre todos los indicadores centrales o dar razones de por qué no lo hace. Los indicadores son amplios y cubren los asuntos tales como el impacto económico, el consumo de recursos naturales, el impacto sobre la biodiversidad y la tierra fértil, así como el adiestramiento y la educación y el trabajo infantil (<http://www.globalreporting.org>). El Pacto Global de las Naciones Unidas promueve el uso de algunos de los indicadores desarrollados en el marco del GRI para medir el grado de avance de la implementación de los nueve principios del Pacto Global en las empresas adheridas a la iniciativa.

**The Corporate Responsibility Index.** Por iniciativa de Business in the Community, surgió The Corporate Responsibility, en el año 2000, a efectos de presentar una herramienta para medir e informar el comportamiento social de una entidad, permitiendo además, la comparación en-

tre distintas organizaciones. El objetivo es la elaboración de un índice de RSE de carácter voluntario, debidamente auditado, verificado y certificado por entidades externas independientes. El índice consiste, básicamente, en la evaluación de cuatro componentes: estrategia corporativa; integración de los valores corporativos con la conducción del negocio; administración de la RSE y su nivel de cumplimiento.

**Libro Blanco.** La OECD y el IFC promueven el “Libro Blanco” de la gobernabilidad corporativa. Si bien se trata de una iniciativa voluntaria, esta es producto de una interacción público –privada que busca homogeneizar criterios de comportamiento a distintos niveles entre hacedores de política, entidades regulatorias, actores que interactúan en el mercado (bancos, bolsas de valores, etc.) empleados, proveedores, clientes y sociedad civil en su conjunto. Una definición más amplia e innovadora del concepto de RSC en los gobiernos corporativos, abre espacios a la participación en los directorios de representantes de los accionistas minoritarios y de los stakeholders; esto sin perder de vista el fin último de todo gobierno corporativo “maximizar los beneficios” de los accionistas de la empresa.

### **1.1.2 Iniciativas voluntarias de RSE para el sector financiero**

El objetivo de estas iniciativas es la promoción del valor adicional de las empresas a través de proporcionar información relevante sobre su desempeño en las bolsas accionarias. La principal expresión de este tipo de iniciativas está conformada por Índices Bursátiles Dow Jones Sustainability Index (DJSI) y el FTSE4Good.

**Dow Jones Sustainable Index World Investment Stock Universe.** La metodología utilizada por el DJSI se basa en la aplicación de criterios para valorar las oportunidades y riesgos derivados de las dimensiones económica, social y ambiental para cada una de las compañías elegidas en el Dow Jones Sustainable Index World Investment Stock Universe. Cuenta con criterios generales, aplicados a todas las industrias específicas para compañías representativas de ciertas ramas económicas. Los criterios se construyen dentro de la Evaluación Sustentable Corporativa, que califica el desempeño ambiental basado en un listado de criterios estratégicos –gestión–, financieros, clientes y productos, gobernabilidad corporativa, recursos humanos, gestión de riesgo y de crisis y sostenibilidad corporativa. La información se obtiene a través de cuestionarios e información adicional de la empresa (políticas ambientales, de salud, sociales, financieros y de sostenibilidad). La calidad y objetividad de los informes se asegura a través de auditorías y la verificación de la fuente de información (con accionistas y al interior de la empresa si es necesario).

**FTSE4Good.** Similar al DJSI este índice fue construido para medir el desempeño de las compañías, que buscan facilitar sus inversiones a través

del reconocimiento de estándares de responsabilidad social corporativa globales. Está formado por un grupo de empresas tomadas a su vez, de los distintos índices de FTSE y que cumplen con los criterios de selección en un marco de sostenibilidad ambiental y social, que incluyen la relación con los stakeholders y el respeto por los derechos humanos y laborales. Durante el 2002 se creó el Índice de Responsabilidad Social Corporativa (IRC) diseñado por la empresa inglesa Business in the Community la cual está asociada al índice FTSE4Good. Con este índice se busca unificar criterios sobre las distintas mediciones de desempeño empresarial existentes en las áreas de responsabilidad social y ambiental. Asimismo este índice busca cubrir todos los sectores de la industria y comparar la gestión de procesos y desempeño entre empresas de un mismo sector en áreas de impacto claves (lugar de trabajo, mercado, medio ambiente, comunidad y derechos humanos). Este esfuerzo intenta convertirse en un incentivo que estimule el mejor desempeño empresarial.

**Equators principles.** (2003) Esta es una Iniciativa adoptada por una veintena de grandes bancos internacionales y, trata de un conjunto de directrices voluntarias basadas en los principios del International Finance Corporation (Banco Mundial). Las entidades bancarias que adhieren a esta iniciativa aplicarán principios globales al momento de analizar proyectos para su financiamiento en todos los sectores industriales.

**Iniciativa Financiera del programa de las Naciones Unidas para el medio Ambiente.** Esta iniciativa creada en 1992 busca introducir el tema ambiental en la gestión de los bancos. Su principal objetivo es aumentar la competitividad del sector financiero a través de fomentar buenas prácticas de las empresas desde el sector financiero, mediante la ampliación de metodologías de gestión de riesgos que incorporen criterios de sostenibilidad al análisis de créditos, no solo para negocios tradicionales sino también en nuevos productos que sirvan para financiar proyectos de inversión dirigidos a sectores de menores recursos y a nuevas modalidades de financiamiento dirigidas a proyectos de desarrollo tecnológico, etc.

## 2 El Pacto Global en Argentina: PNUD, CEPAL y el Grupo Promotor

El Pacto Global fue lanzado en nuestro país en septiembre del 2003 en la Ciudad de Córdoba por Carmelo Angulo Barturen, Representante Residente del PNUD. En dicha ocasión, el PNUD y el Instituto Argentino para la Responsabilidad Empresaria (IARSE) organizaron en forma conjunta un seminario donde varias empresas de la zona Centro del país (Córdoba, Mendoza y Entre Ríos) tuvieron la posibilidad de presentar sus programas de responsabilidad social empresaria así como de conocer la iniciativa que en ese momento lanzaba el PNUD.

En noviembre de 2003 la iniciativa cobró la forma de un Proyecto Inter Agencial con la colaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a través de la presencia de su Director para Argentina, Bernardo Kosacoff. Así fue como ambas agencias comenzaron a liderar el proceso en nuestro país. También se consideró oportuno que, para alcanzar el objetivo de fondo de difundir el Pacto Global y garantizar la sustentabilidad de la iniciativa, se conformara un *Grupo Promotor del Pacto Global en Argentina*. Así fue como, respetando un criterio federal que garantizara la mayor representatividad posible, este grupo se integró con las siguientes organizaciones:

Acindar S.A., Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la Republica Argentina (ADEERA), Banco Galicia, Banco Francés BBVA, Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A., Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS), Centro de Estudios Internacionales y de Educación para la Globalización (CEIEG-UCEMA), Compañía Azucarera Los Balcanes S.A., ComunicaRSE, Consejo Empresario de Entre Ríos (CEER), Fundación Neuquén, Fundación Pro Desarrollo Industrial Sustentable (PRODIS), Fundación YPF, Gas Natural BAN S.A., Grupo Arcor, Grupo Interrupción, Grupo Burco, Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (IARSE), Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa (IESC), La Marchigiana, Ledesma S.A.A.I., Manpower Argentina, Novartis Argentina S.A., Prodismo SRL, Repsol YPF, Salamandra, The Value Brand Company de Argentina S.C.A, Transportadora de Gas del Norte S.A., Transportadora de Gas del sur S.A. y Unilever de Argentina S.A.

Como se ve, la mayor parte de las organizaciones son empresas, fundaciones empresarias o instituciones fuertemente vinculadas con el sector empresario, principal destinatario de la propuesta de Kofi Annan. Este *Grupo Promotor* trabajó activamente junto al Equipo del Pacto Global durante los meses previos al lanzamiento de la iniciativa en la reali-

zación de talleres, seminarios y presentaciones en las cuales se introdujo la temática de la responsabilidad social empresarial y el aporte del Pacto Global a este objetivo mayor basando su estrategia en la apelación a 2 recursos básicos: presentaciones orales (boca a boca); medios escritos y, eventualmente, medios radiales y/o televisivos (dado que no se preveía realizar una inversión masiva en este rubro).

De este modo, se construyó una alianza estratégica (relaciones informales) entre distintos actores que hasta ese momento tenían escasa o nula relación. La interacción entre miembros del *Grupo Promotor* dio lugar a la conformación de nuevas alianzas que, casi con seguridad, continuarán más allá de la misma iniciativa del Pacto Global.

El *Grupo Promotor* tomó una serie de decisiones muy importantes que le imprimieron un perfil específico a la iniciativa en Argentina, a saber:

- Alcanzar la federalización del Pacto Global: es decir, que empresas de todo el país pudieran adherirse al mismo.
- Mantener el espíritu de la “buena fe” de la iniciativa al momento de la firma del Pacto Global. En otras palabras, se descartó que las empresas que adhirieran fueran sometidas a un sistema de monitoreo y evaluación del grado de cumplimiento de los nueve principios. Si bien este es un objetivo deseable, quedó planteado para el mediano/largo plazo.
- Diseñar herramientas que sirvan de apoyo a las empresas para la implementación de los nueve principios del Pacto Global.
- Interesar al Gobierno en la iniciativa: los miembros del Grupo Promotor consideraron oportuno que el Gobierno tuviera una participación activa en el tema.

Por último, vale destacar la activa participación que tuvieron algunos miembros del *Grupo Promotor* ya que esto dio como resultado que más de 500 empresas de todo el país fueran invitadas a suscribir el compromiso público de adoptar los nueve principios del Pacto Global. Las estrategias utilizadas para alcanzar este número fueron variadas. Aun así vale destacar: el mecanismo del 5x1 (que cada integrante del *Grupo Promotor* invitara, al menos, a cinco empresas a suscribir el Pacto Global); la realización de desayunos de trabajo en el interior del país; la invitación a clientes/ proveedores que participan en la cadena de valor de las empresas; etc.

### 3 Análisis de las empresas adheridas al Pacto Global en Argentina

El 23 de abril del 2004 se realizó la firma pública del Pacto Global en Argentina. Dicho evento se desarrolló en la sede de la Biblioteca Nacional y contó con la participación de más de 300 invitados.

El resultado de todo el proceso descrito dio como resultado la conformación de la Red Nacional del Pacto Global más numerosa de América latina y la tercera en importancia del mundo: 230 organizaciones firmaron el Pacto Global.

Anteriormente sostuvimos que uno de los objetivos perseguidos por el Grupo Promotor era la *federalización de la iniciativa*. Ahora bien, si tomamos la cantidad de empresas firmantes del Pacto Global y su distribución geográfica, obtenemos que ese objetivo fue cumplido ampliamente. El cuadro n° 1 nos muestra la relación entre empresas firmantes y su distribución geográfica por provincias.

**Cuadro N° 1: Cantidad de empresas adheridas, por provincias**

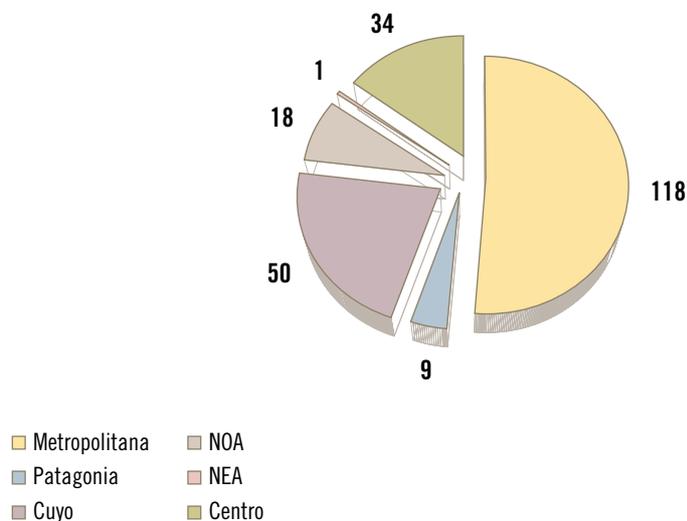
Provincia	Cantidad de Empresas Firmantes
Buenos Aires	27
CABA	91
Chubut	1
Córdoba	13
Corrientes	1
Entre Ríos	9
La Rioja	1
Mendoza	48
Neuquén	1
Río Negro	7
Salta	2
San Juan	1
San Luis	1
Santa Fe	11
Santiago del Estero	1
Tucumán	15
TOTAL PAIS	230

Fuente: Elaboración propia

Como vemos, se encuentran representadas 16 provincias argentinas y se destaca una gran cantidad de entidades firmantes en aquellas provincias donde se realizaron presentaciones organizadas por los miembros del Grupo Promotor (a través de talleres o desayunos estratégicos). Esto último da cuenta de la importancia del proceso de sensibilización del sector privado previo a la firma del Pacto Global, destacándose en este punto las provincias de Tucumán y Mendoza<sup>6</sup>, así como Córdoba, donde se realizó el primer seminario en septiembre del 2003.

Si procedemos a reagrupar el número de empresas firmantes por región, encontramos que en primer lugar se ubica, muy lejos del resto, la región metropolitana (Ciudad y Provincia de Buenos Aires); en segundo lugar se ubica Cuyo (donde como señalamos, se destaca la participación de Mendoza); en tercer lugar la región Centro; en cuarto lugar la región del NOA y en quinto lugar, muy por detrás, se ubica la zona del NEA.

**Gráfico N° 1: Distribución de empresas por regiones**



*Fuente: elaboración propia*

En este punto cabe señalar una importante salvedad dado que si bien hay una gran cantidad de empresas firmantes con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, muchas de estas entidades tienen sus plantas en la Provincia de Buenos Aires, lugar que también presenta un alto número de empresas adherentes, así como en otras provincias argentinas.

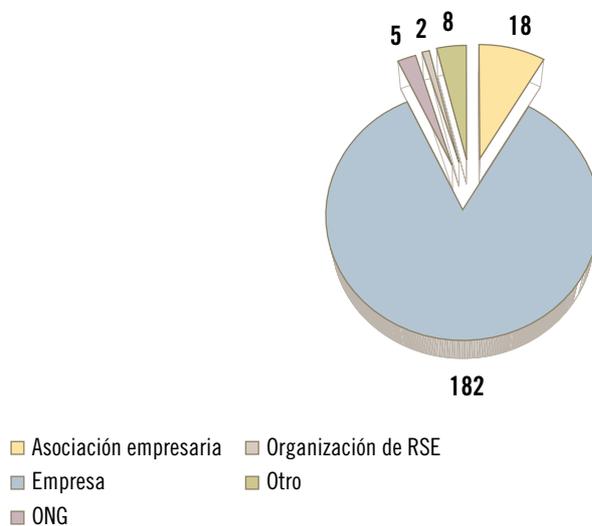
Otro dato interesante a remarcar es el carácter empresario de la iniciativa. En su presentación ante el Foro Económico Social de Davos, Kofi

<sup>6</sup> El alto número de entidades dispuestas a firmar en la Provincia de Mendoza, llevo realizar el evento "Primeras firmas del Pacto Global" en esta provincia el día 19 de abril de 2004, de manera simbólica, previo a la firma oficial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 23 de abril de 2004.

Annan llamó al empresariado mundial a tomar parte en la solución de los problemas generadores por la globalización actual bajo la iniciativa del Pacto Global. En este sentido, la estrategia seguida en Argentina (tanto por el PNUD, CEPAL y el Grupo Promotor) desde el primer momento ha intentado preservar este carácter o perfil empresario. En consecuencia, de las 230 entidades que suscribieron el Pacto Global un total de 215 (más del 93%) especificaron el *tipo de organización* a la cual pertenecían. Las categorías posibles eran: asociación empresaria; empresa; organización no gubernamental; organización de Responsabilidad Social Empresaria y otros.

Los números que se presentan en el Gráfico N° 2 señalan que este objetivo también se alcanzó en Argentina.

**Gráfico N° 2: Perfil de las entidades firmantes del Pacto Global**



Fuente: Elaboración propia

De aquí se infiere el perfil casi exclusivamente empresario de la *Red Argentina del Pacto Global*, ya que 182 de las entidades firmantes se caracterizaron como “Empresas” y 18 lo hicieron como “Asociaciones Empresarias”, lo que da un 86,95% del total de firmantes relacionados fundamentalmente con la actividad empresarial. El resto se reparte bajo la categoría de “Otra” y en una proporción muy reducida en “ONG’s” y “Organizaciones de RSE”.

Cabe destacar también la numerosa presencia de Asociaciones Empresarias que concentran un número importante de empresas e industrias radicadas en el país. Así, importantes y heterogéneas asociaciones empresarias como la UIA, AEA y ABA han ratificado su compromiso por la defensa de los principios consagrados en el Pacto Global. Este hecho no es un dato menor: además de representativo, el Pacto Global se muestra como un elemento aglutinador en un sector que históricamente se ha presentado como fragmentado.

Por último, queremos señalar la actitud coherente y responsable que demostraron muchas empresas adheridas a Cámaras y Asociaciones. Así por ejemplo, se destaca que casi todas las empresas que integran el Consejo Empresario para el Desarrollo Sostenible (CEADS) – miembro del Grupo Promotor – han firmado el Pacto Global sobresaliendo no sólo el espíritu de cuerpo que rodea a este Consejo sino también el importante trabajo de sensibilización y convencimiento que llevaron adelante sus autoridades. Similar comentario cabría hacer respecto de ADEERA donde 17 de las 37 empresas que la integran se encuentran adheridas al Pacto Global, y también de la Fundación Pro Desarrollo Industrial Sustentable (PRODIS) que sumo la adhesión de 14 empresas químicas –ambas entidades miembros del Grupo Promotor–. El caso inverso se dio en el caso de ADESPA, ya que inicialmente fueron las empresas (Gas Natural BAN S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A.) las primeras en sumarse a la iniciativa y, posteriormente, fue la propia Cámara la que decidió promover los principios del Pacto Global entre sus miembros.

Asimismo, se solicitó a las entidades firmantes que especificaran en el Formulario de Adhesión el Sector de Actividad al que pertenecían, de acuerdo a una clasificación elaborada por la Oficina del Pacto Global de New York. Las respuestas en este sentido fueron muy variadas, y si bien se aclaró que si pertenecían a más de un sector marcaran el más importante, algunas de las entidades firmantes marcaron más de uno, principalmente aquellas organizaciones que nuclean empresas de diferentes sectores (holding empresarios, asociaciones, cámaras empresarias, etc.). El Cuadro N° 2 muestra los resultados obtenidos:

**Cuadro N° 2: Sector de Actividad y Cantidad de empresas adheridas**

Sector de Actividad	Cantidad de Empresas	% del total de empresas
Agricultura	18	7,82
Alimentos y Bebidas	20	8,69
Automotor	9	3,91
Aviación	2	0,86
Comercio y Distribución	17	7,39
Construcción	13	5,65
Consultoría y Auditoría	18	7,82
Crudo y Petroquímicos	5	2,17
Cuero y Textil	1	0,43
Educación	11	4,78
Energía	25	10,86
Explotación Minera y de Metales	3	1,3

Farmacéutica	3	1,3
Finanzas y seguros	9	3,91
Información Tecnológica	5	2,17
Internet	3	1,3
Manufacturas	5	2,17
Medios, Comunicaciones y Entretenimientos	12	5,21
Papelera	4	1,73
Productos de cuidado personal y de limpieza del hogar	7	3,04
Productos Químicos	17	7,39
Propiedades Inmobiliarias	2	0,86
Servicios de salud	4	1,73
Servicios Públicos	19	8,26
Telecomunicaciones	5	2,17
Transporte y Almacenaje	4	1,73
Turismo	14	6,08
Otro <sup>7</sup>	24	10,43

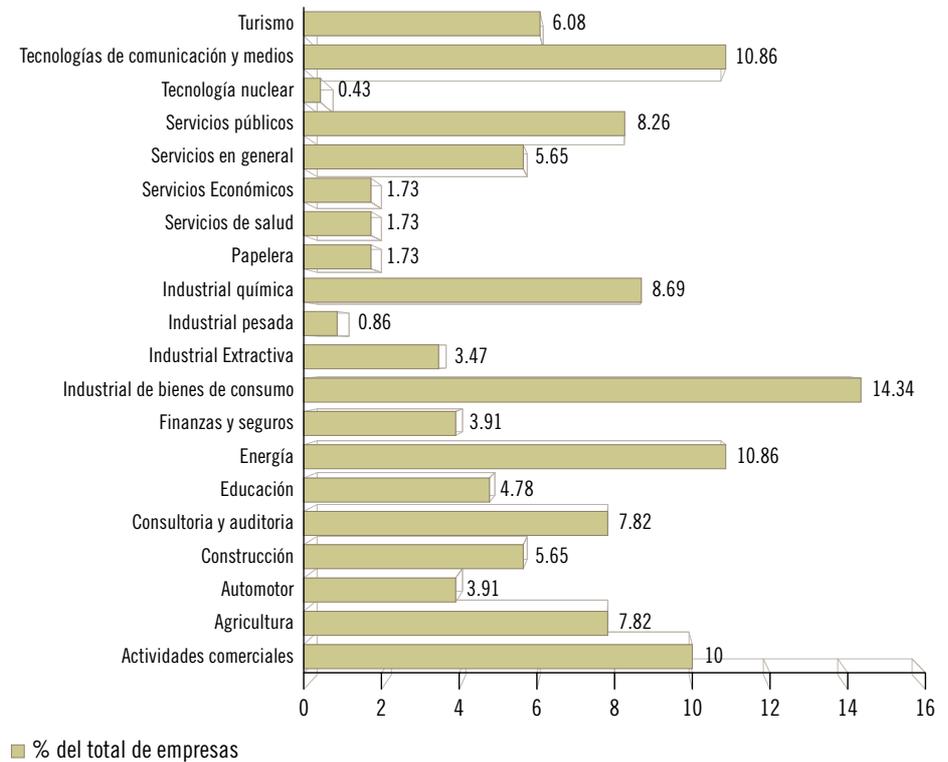
Fuente: Elaboración propia

El sector más representado es el Energético con un 10,86% del total entidades firmantes, seguido por el sector Alimentos y Bebidas y por el sector Servicios Públicos (8,69% y 8,26% respectivamente). También se destacan los sectores Agricultura, Consultoría y Auditoría, Comercio y Distribución y Productos Químicos, en ese orden, que se encuentran alrededor del 7% de las entidades firmantes.

Si procedemos a agregar los datos por sector de actividades,<sup>8</sup> obtenemos los siguientes resultados:

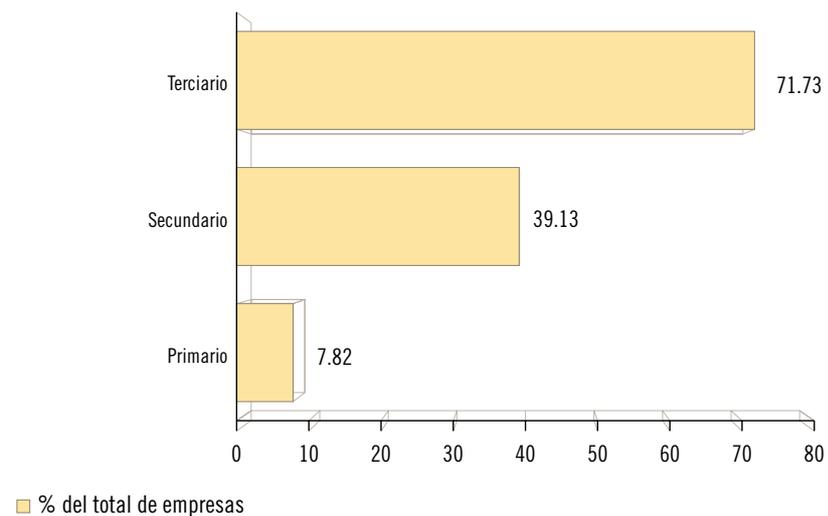
<sup>7</sup> Incluye Industrial, Siderurgia, Metalurgia, Servicios en General, Comercio Exterior, Tecnología Nuclear.

<sup>8</sup> Industrial extractiva incluye Explotación Minera y de Metales y Crudo y Petroquímicos; Industrial de bienes de consumo incluye Alimentos y Bebidas, Productos de Cuidado Personal y de Limpieza del Hogar, Manufacturas y entidades que se clasificaron a sí mismas como "Otro: Industrial"; Industrial química incluye Farmacéutica y Productos Químicos; Industrial pesada incluye entidades que se catalogaron a sí mismas como "Otro: Metalurgia" y "Otro: Siderurgia"; Actividades comerciales incluye Propiedades Inmobiliarias, Comercio y Distribución y Transporte y Almacenaje; Tecnologías de comunicación y medios incluye Información Tecnológica, Internet, Medios, Comunicación y Entretenimientos; Servicios económicos incluye aquellas entidades que se catalogaron dentro de "Otro" como Bolsa de comercio, Bienes de capital, Comercio exterior, etc.; Servicios en general incluye todas aquellas entidades que se catalogaron dentro de "Otro" como diferentes tipos de servicios. Tecnología Nuclear se encontraba dentro del ítem "Otro"

**Gráfico N° 3: Empresas adheridas por sector de actividad**

Fuente: elaboración propia

Si agregamos los sectores por la clasificación económica básica de Sector Primario<sup>9</sup>, Sector Secundario<sup>10</sup> y Sector Terciario<sup>11</sup>, el resultado final es el siguiente:



Fuente: Elaboración propia

<sup>9</sup> Incluye de la anterior clasificación Agricultura solamente

<sup>10</sup> Incluye de la anterior clasificación Construcción, Industrial Extractiva, Automotor, Industrial de bienes de consumo, Industrial química, Industrial Pesada, Papelera y Tecnología nuclear.

<sup>11</sup> Incluye de la anterior clasificación Servicios públicos, Energía, Servicios en General, Ac-

De esta última clasificación podemos deducir que a futuro se debe trabajar específicamente en el sector primario de la economía (agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y caza), y reforzar el trabajo de concientización en el sector secundario, ya que el sector terciario concentra la mayor cantidad de adhesiones al Pacto Global. Esto se relaciona con lo que se analizaba antes en la distribución geográfica de las entidades firmantes, donde se apreciaba que es en las zonas más prósperas y/o más urbanizadas de la Argentina donde hay una mayor disposición a trabajar en el campo de la *responsabilidad social empresaria*, debiendo duplicar esfuerzos en la concientización en aquellas zonas menos favorecidas y/o rurales.

Otra tipología que podemos construir se basa en dos variables clave: *sector de actividades y ubicación geográfica*. Así podemos descubrir cuáles son los sectores de actividad que, dentro de las provincias con mayor peso, han suscripto el Pacto Global. Así, nuestras variables serán, por un lado, la clasificación de las empresas por sectores de actividades propuesta por la Oficina del Pacto Global en New York y la ubicación geográfica de las empresas adheridas al Pacto Global en Argentina. Tomaremos los casos de Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Mendoza, Córdoba y Tucumán.

Los sectores de actividad más representados en la Ciudad de Buenos Aires son: “servicios públicos” y “energía” (12 y 11 entidades respectivamente), seguidos por los sectores “consultoría y auditoría” (9 entidades), “alimentos y bebidas” (8), “productos químicos” (8), “medios, comunicaciones y entretenimientos” (7) y “finanzas y seguros” (6).

En el caso de la Provincia de Buenos Aires, los sectores con mayor presencia son “productos químicos” (8 entidades), seguido por las empresas que se ubican en el sector de “servicios públicos y energía” (4 y 3 entidades respectivamente).

En la Provincia de Mendoza los sectores más importantes son “turismo y agricultura” (9 entidades), seguidos por el sector “alimentos y bebidas” (7).

En el caso de las Provincias de Córdoba y de Tucumán no hay un sector de actividad que se destaque por sobre los demás, sino que la representación es variada.

Finalmente hay que destacar que todos los sectores se encuentran representados por al menos una entidad, con lo cual se puede afirmar que el Pacto Global está presente en todo el espectro de actividad de la Argentina.

Un último dato muy importante es que 312.383 personas se encuentran trabajando para las organizaciones firmantes de manera directa e indirecta, lo que arroja un 2.17% de la Población Económicamente Activa (PEA) según datos del Ministerio de Economía<sup>12</sup>.

---

tividades comerciales, Turismo, Consultoría y auditoría, Educación, Finanzas y seguros, Servicios de Salud, Tecnologías de comunicación y medios, Servicios económicos

<sup>12</sup> Fuente <http://www.mecon.gov.ar/download/infoeco/apendice3.xls>, Informe Económico Año 2003, “Apéndice Estadístico”; Año 12, N° 48, Abril de 2004; Secretaria de Política Económica, Ministerio de Economía.

**Cuadro N° 3: Cantidad de empleados (directos e indirectos)**

Total de Empleados	Cantidad	% sobre la PEA
Directos	200533	1,39
Indirectos	111850	0,77
TOTAL	312383	2,17

Fuente: *Elaboración propia*

En este mismo estudio, el porcentaje de desocupación se eleva a un 15,4% de la PEA en el segundo semestre del 2003. Si comparamos ambos porcentajes obtenemos como resultado, que frente a un alto porcentaje de desocupación, el 2,17% de la PEA tiene asegurados sus derechos laborales, no sólo por las normas nacionales e internacionales, sino también por el compromiso cierto de las entidades que los emplean, demostrado esto en la adhesión al Pacto Global.

## Conclusiones

La masiva respuesta recibida a la iniciativa de las tres Agencias del Sistema de Naciones Unidas ha convertido a la Argentina en el país con *mayor cantidad de adhesiones* en América Latina al Pacto Global (230 empresas adheridas). Compañías de capital nacional y extranjero, del interior del país y de la Capital Federal, grandes, medianas y pequeñas, ratificaron su compromiso público y voluntario de adherir a los principios del Pacto Global, dejando presente que este es el puntapié inicial del compromiso empresario para lograr un desarrollo sostenible en concordancia con la concreción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El compromiso asumido por el empresariado argentino queda demostrado no sólo por el número de adhesiones recibidas sino también por el acompañamiento que todas las empresas del Grupo Promotor han demostrado a la iniciativa de Naciones Unidas, entendiendo que la firma del Pacto Global es el comienzo de un camino por aumentar la responsabilidad social empresaria en los campos de los derechos humanos, de los estándares laborales y del medio ambiente.

En este sentido, debemos señalar que el compromiso con el Pacto Global fue asumido en un 90% por los ejecutivos más altos de las entidades firmantes. Esta responsabilidad, asumida por el nivel más alto de las entidades firmantes, nos habla de la ética de su management y del entendimiento por parte de este de la Responsabilidad Social Empresaria como garantía de la sostenibilidad de la empresa en el tiempo. En esta línea, debemos señalar el valor agregado que significa el aporte del Pacto Global a la RSE en la medida que ninguna otra iniciativa ha sido recibida y ratificada con tanta masividad en nuestro país.

El perfil federal del Pacto Global, reflejado en la presencia de entidades radicadas en 16 de las 23 provincias que lo componen, es otro dato alentador. Sin embargo, el camino por recorrer es largo y parece justificado reforzar el trabajo de concientización sobre los principios de la iniciativa en algunos sectores, especialmente en el sector primario de la economía así como en las zonas menos favorecidas y rurales del país.

Es numerosa la cantidad de adhesiones recibidas al Pacto Global de Asociaciones Empresarias. Éstas concentran un número importante de empresas e industrias radicadas en diferentes puntos del país. Este no es, creemos, un dato menor en un sector que históricamente se ha mostrado fragmentado en los últimos 50 años. Desde nuestra perspectiva, además de representativo, el Pacto Global se muestra entonces como un elemento aglutinador en un sector donde predominan las fuerzas centrífugas.

Para concluir, queremos reafirmar que una forma de contribuir al desarrollo de las empresas consiste en aumentar el poder de los vínculos y redes de sus integrantes. De esta manera se pueden reducir las asimetrías y ampliar la capacidad de los actores vinculados a ellas. Las redes vinculan a las empresas con fuentes potenciales de financiación, capacitación profesional, socios, proveedores e información. A través de las mismas, los empresarios comparten información, valoraciones de los mercados y la tecnología, llegando a conclusiones a partir de sus propias experiencias. En este sentido, las ventajas más importantes de las redes serían<sup>13</sup>: i) posibilitar la transferencia de capacitación, tecnología y calidad; ii) garantizar que las inversiones extranjeras directas tengan efectos indirectos positivos; iii) atraer empresas al sector formal; iv) crear capacidad para regular las transacciones a través de contratos mercantiles; v) abrir los mercados y el suministro a las empresas más pequeñas a través de redes de socios mayores vi) aumentar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas de dichas redes para conseguir financiación en condiciones comerciales; vii) mejorar los salarios, las condiciones laborales y la productividad de las empresas locales y viii) aumentar la oferta y reducir los precios para los consumidores más modestos introduciendo en el mercado una gama más amplia de productos.

Si bien el Pacto Global no pretende ser la primera ni la única iniciativa que promueve valores éticos, es cierto que su objetivo es construir una *Red Nacional de Empresas del Pacto Global* mediante la recreación de un espacio común en el cual sus integrantes puedan interactuar, comunicar sus acciones, programas y planes y beneficiarse del *networking*. También se espera que las empresas alineen sus estrategias de negocios (“su manera de hacer negocios”) de acuerdo a los nueve principios del Pacto Global. Así, el Pacto Global aspira a convertirse en una fuente de principios o guías de acción para el sector privado argentino y mundial.

<sup>13</sup> Informe para el Secretario General de las Naciones Unidas, “El Impulso del Empresariado”, Preparado por la Comisión sobre el Sector privado & el Desarrollo, 1 de marzo de 2004, Pág. 31.

Por último, estamos seguros de que en la posibilidad del vínculo que se pueda generar entre las compañías radicadas en el país (grandes, medianas y pequeñas) está la clave y el futuro progreso, no sólo de sus integrantes sino también de todas aquellas entidades que encuentren en el trabajo por la *RSE* el puntapié inicial para lograr consensos abarcativos que permitan construir y desarrollar una Argentina sustentable.

## Bibliografía

- El Pacto Global en Argentina, Documento de adhesión del Sector Privado Argentino, abril de 2004.
- Herramientas sobre RSE, [www.redpuentes.org](http://www.redpuentes.org).
- Informe Económico Año 2003: Apéndice Estadístico; Año 12, N° 48, Abril de 2004; Secretaría de Política Económica, Ministerio de Economía; <http://www.mecon.gov.ar/download/infoeco/apendice3.xls>.
- El Impulso del Empresariado: El potencial de las empresas al servicio de los pobres, Informe para el Secretario General de las Naciones Unidas, Preparado por la Comisión sobre el Sector privado & el Desarrollo, 1 de marzo de 2004.
- La responsabilidad social corporativa en un marco de desarrollo sostenible, por Georgina Núñez para CEPAL/Sociedad Alemana de Cooperación (GTZ), Santiago de Chile, diciembre de 2003.
- Responsabilidad Social Empresaria, Análisis, comparaciones y propuestas sobre el comportamiento sistémico del ciudadano empresa. Normativas y realidades. Una visión integral incluyendo Argentina, Preparado por el equipo Empresa y Sociedad del Instituto para el desarrollo Empresarial de la Argentina (IDEA).